

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “INSTALACIONES DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE MELILLA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA0069838**

---

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 13 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “INSTALACIONES DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE MELILLA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

<b>Empresa</b>	<b>N.I.F.:</b>	<b>Situación</b>
AELCON-ALANCOIN, S.L.	B91942219	RECIBIDA
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387	RECIBIDA
ELECNOR, S.A.	A48027056	RECIBIDA
EULEN SEGURIDAD, S.A.	A28369395	RECIBIDA
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U.	A78107349	RECIBIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS EL MEDIO S.L.	B93364917	RECIBIDA
TECHCO SEGURIDAD, S.L.	B82929951	RECIBIDA

Se han presentado un total de SIETE (7) ofertas.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo I, Subgrupo 8 (Telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas), Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o

empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II):

- **Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 100.000 €.

*(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)*

- **Respecto a la Solvencia técnica.**

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV: 32235000-9 (Sistema de vigilancia en circuito cerrado)) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 50.000 € (se acreditará en el caso de que sea requerido por TRAGSA).

- Declaración responsable de las características técnicas de las unidades de oferta propuestas.

*(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ATELCON-ALANCOIN, S.L. <sup>1</sup>	Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ELECNOR, S.A. <sup>2</sup>	Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
EULEN SEGURIDAD, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS EL MEDIO S.L. <sup>3</sup>	Cumple*	Cumple*	Cumple	Cumple
TECHCO SEGURIDAD, S.L. <sup>4</sup>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple*

(1) La empresa ATELCON-ALANCOIN, S.L., no cumplimenta en su totalidad el apartado 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR. Se le requiere subsanación, aportándola en plazo, y cumpliendo con lo requerido.

(2) La empresa ELECNOR, S.A., no deja claro si cumple con el porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos. Se le requiere subsanación, aportando en plazo, la documentación acreditativa de cumplimiento.

(3) La empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS EL MEDIO S.L., no cumplimenta el apartado 2.3-. INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL, ni en su totalidad el apartado 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR. Se le requiere subsanación, aportando en plazo, y cumpliendo con lo requerido.

(4) La empresa TECHCO SEGURIDAD, S.L., oferta algunos productos equivalentes, pero no indica las diferencias técnicas en el apartado correspondiente. Se le requiere subsanación, aportando las fichas técnicas de los productos en plazo, que es revisada por el personal técnico.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

<b>Empresa:</b>	<b>Observaciones:</b>
ATELCON-ALANCOIN, S.L.	ADMITIDA
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	ADMITIDA
ELECNOR, S.A.	ADMITIDA
EULEN SEGURIDAD, S.A.	ADMITIDA
KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U.	ADMITIDA
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS EL MEDIO S.L.	ADMITIDA
TECHCO SEGURIDAD, S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 3 de diciembre de 2020.

#### Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0069838. INSTALACIONES DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE MELILLA.**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

## **1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del TSA0069838. INSTALACIONES DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE MELILLA, se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

### **A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 100.000 €.

### **B) Respecto a la Solvencia técnica.**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 50.000 € (se acreditará en el caso de que sea requerido por TRAGSA).
2. Declaración responsable de las características técnicas de las unidades de oferta propuestas. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

## **2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

**A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	OBSERVACIONES
ATELCON-ALANCOIN, S.L.	CUMPLE	CUMPLE
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE
ELECNOR, S.A.	CUMPLE	CUMPLE
EULEN SEGURIDAD, S.A.	CUMPLE	CUMPLE
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U.	CUMPLE	CUMPLE
SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS AL MEDIO, S.L.	CUMPLE	CUMPLE
TECHCO SEGURIDAD, S.L.	CUMPLE	CUMPLE

**B) Respecto a la Solvencia técnica.**

EMPRESA	RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES	CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIONES
ATELCON-ALANCOIN, S.L.	CUMPLE	DECLARA IGUALES. CUMPLE	CUMPLE
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	CUMPLE	DECLARA IGUALES. CUMPLE	CUMPLE
ELECNOR, S.A.	CUMPLE	DECLARA IGUALES. CUMPLE	CUMPLE
EULEN SEGURIDAD, S.A.	CUMPLE	DECLARA EQUIVALENTES. CUMPLE	CUMPLE
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U.	CUMPLE	DECLARA EQUIVALENTES. CUMPLE	CUMPLE
SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS AL MEDIO, S.L.	CUMPLE	DECLARA IGUALES. CUMPLE	CUMPLE
TECHCO SEGURIDAD, S.L.	CUMPLE	DECLARA EQUIVALENTES. CUMPLE	CUMPLE

- (1) La empresa EULEN SEGURIDAD, S.A. aporta fichas técnicas de los productos equivalentes declarados, y estos cumplen con lo requerido.
- (2) La empresa TECHCO SEGURIDAD, S.L., en el cuadro de características, indica varias unidades en las que sólo no especifica modelo, y en ninguno de los productos equivalentes, indica las diferencias técnicas con los productos de referencia. Se le solicita subsanación a la empresa y subsana en tiempo y forma. Aporta las fichas técnicas de los productos equivalentes, y estos cumplen con lo requerido.

### 3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

<b>EMPRESA</b>	<b>Solvencia Económica-Financiera</b>	<b>Solvencia Técnica</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
ATELCON-ALANCOIN, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
ELECNOR, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
EULEN SEGURIDAD, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS AL MEDIO, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
TECHCO SEGURIDAD, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

En Melilla, a 1 de diciembre de 2020

Fdo.: Luis Otero Jiménez

Vº Bº: Federico Manzano Agugliaro

Técnico de Obra

Gerente Provincial de Málaga-Melilla